

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

### Quinta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 11:05 horas del 1 de abril del dos mil veintidós y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

#### Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

#### Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Teresa Flores	MORENA

#### Representantes de Partidos Políticos

C. Ana Laura Arredondo	Partido Acción Nacional
C. Luis Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Demócrata
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Guillermo Cárdenas González	Partido Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	MORENA

#### Invitados

C. José Roberto Ruiz Saldaña	Consejero Electoral
------------------------------	---------------------

C. Karla Gabriela Garduño Moran

Directora de Información de la Coordinación  
Nacional de Comunicación Social.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de la y los Consejeros electorales, integrantes de la Comisión, así como al invitado el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, y demás participantes.

Comentó que, el Consejero Jaime Rivera no asistiría a la sesión de la Comisión de Vinculación, dado que se encontraba presidiendo la sesión de la Comisión de Fiscalización.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como como puntos del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2022.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta al escrito presentado por una persona aspirante en el proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público local de la entidad de Puebla.
4. Presentación del plan de difusión para el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, a cargo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dejó el orden del día a consideración de las y los presentes, y a su vez, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el orden del día de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2022.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Dejó la minuta a consideración de las y los presentes y al no haber intervenciones solicitó al Secretario Técnico, someterla a votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió la minuta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2022, de manera nominal, a votación de las y los Consejeros integrantes de la Comisión, la cual fue **aprobada por unanimidad.**

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta al escrito presentado por una persona aspirante en el proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público local de la entidad de Puebla.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Comentó que, derivado de las atribuciones que tiene la Comisión de Vinculación, en cuanto a lo no previsto en los procesos de selección y designación, tal y como lo establece la base Décimo Primera de la convocatoria de la entidad de Puebla, el 18 de marzo de 2022 se recibió un escrito, a través del cual, una persona aspirante del OPL de Puebla, informaba que el día 30 de marzo entraría a una cirugía de trasplante de órgano, por ello, preguntó si existía la posibilidad de presentar en fecha distinta el examen de conocimientos, a efecto de continuar participando en dicho proceso.

Asimismo, para sustentar dicha petición, la persona aspirante remitió diversa documentación, entre ellas, un resumen preoperatorio, expedido y firmado por un médico cirujano, en el cual se hacía constar, entre otras cosas, el padecimiento de una enfermedad crónica y como resultado se proponía el trasplante de órgano. Además de lo anterior, incluyó una orden de internamiento en donde se indicaba que la persona debería ingresar al hospital el 30 de marzo de 2022.

En tal sentido, señaló que, dada la situación delicada en la que se encontraba la persona aspirante, era necesario implementar un ajuste razonable, para ello, la Unidad Técnica de Vinculación, realizó un análisis a partir de los antecedentes con los que contaba, tomando como base el caso de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-1687/2020, en donde una persona aspirante al OPL del Estado de México, manifestaba encontrarse física y materialmente imposibilitada para presentar el examen de conocimientos, por internarse de manera urgente a causa de una neumonía atípica y posible Covid19, por lo que solicitaba la reprogramación de la aplicación.

Debido a lo anterior, la Sala Superior del Tribunal Electoral señaló que, al actualizarse el supuesto extraordinario no previsto en la convocatoria, la Comisión debía de conocer el caso a efecto de realizar una ponderación frente a un derecho fundamental, el cual pudiera afectarse.

Agregó que, derivado de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral, en donde fue revocada la convocatoria para la Presidencia del OPL de Hidalgo y, a su vez, el Consejo General, determinó en la sesión pasada, emitir la convocatoria exclusiva para mujeres, así como para la consejería vacante, resultado la apertura de una nueva fecha de examen de conocimientos, estableciéndola el 24 de abril del presente. Por lo tanto, comentó existir la posibilidad de ofrecerle a la persona aspirante del OPL de Puebla, la aplicación en distinta fecha a la que originalmente tenía.

Dejó a consideración el proyecto de acuerdo de las y los presentes y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo votación.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Sometió el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta al escrito presentado por una persona aspirante en el proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público local de la entidad de Puebla, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Señaló que, el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación del plan de difusión para el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, a cargo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Manifestó que, derivado de los lineamientos para el uso del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” aprobados en la única sesión de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y no Discriminación y Vinculación, se comentó la necesidad de realizar una amplia difusión, por ello, se vinculó en un punto de acuerdo a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, para que elaborara un plan de difusión y, a su vez, lo presentara ante la Comisión antes del inicio de las campañas y en las seis entidades. No omitió mencionar, la necesidad de la ciudadanía de tener el conocimiento de la información existente en el sistema, así como dónde encontrarla.

**Lic. Karla Gabriela Garduño Moran:** En cuanto al objetivo del plan de difusión, comentó estar enfocado en fomentar la consulta y el uso del sistema para que la ciudadanía tenga un mayor conocimiento de las personas postuladas a los cargos de elección popular y en cuanto a los partidos políticos y candidaturas independientes su compromiso será el brindar información puntual y actualizada.

Asimismo, realizó una presentación de los ejes discursivos sobre los que se basa el plan de difusión, señalando lo siguiente:

El sistema es una herramienta dinámica que permite que la ciudadanía tenga información mínima e indispensable acerca de las y los candidatos, tiene como propósito contar con elementos suficientes para emitir un voto informado.

El éxito del sistema dependerá de la colaboración de distintos factores que involucran al Instituto Nacional Electoral, a los Organismos Públicos Locales de las entidades con elección, a las candidaturas independientes y a los partidos políticos.

La información que se incluya ayudará a las autoridades electorales en el diseño y adopción de acciones afirmativas futuras para el registro de candidaturas. Además, la ciudadanía tendrá las condiciones para tener un control de las candidaturas postuladas derivadas de una acción afirmativa. Este elemento se destacará por dar certeza a las poblaciones y organizaciones civiles interesadas en ellas, siempre determinado por el INAI por ser información de interés público.

En cuanto a los medios de comunicación y las redes sociales, en el primero se plantea una gestión de entrevistas con las consejeras y los consejeros del INE, a fin de resaltar la importancia del sistema, particularmente sobre las acciones afirmativas. Para ello, se propone la semana del 1 al 8 de abril, por parte del Instituto se está considerando ser a partir del 3 de abril.

En el caso del comunicado de prensa, con la finalidad de tener un poco más de información y pueda ser consultable el sistema, se propone de acuerdo con las observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, la semana posterior al 15 de abril.

Respecto a la conferencia de prensa, se tiene pensado al igual que el comunicado, esperar a reflejar en el sistema la mayor cantidad posible de información, por lo tanto, se propone la semana del 26 al 30 de abril.

Las actualizaciones al sistema se proponen llevarlas a cabo semanalmente, se les hará del conocimiento a los medios de comunicación a través de tarjetas, de igual manera, se compartirá la información a los Organismos Públicos Locales, para que, a su vez, lo comuniquen a los medios locales.

Con relación a las redes sociales, a partir del 3 de abril, una vez, lanzado el sistema, se estará generando contenido, entre los cuales se tiene contemplado; una infografía sobre el contenido del sistema y su uso, una postal y, un video para pauta digital, es decir, una pauta pagada, coordinada con la DECEYEC, en donde se realice un llamado a consultar y alimentar la información en el sistema por parte de las candidaturas.

Para la generación de capsulas y el estudio de contenidos sobre el programa de democracia, además de trabajarlo con integrantes de la Comisión, se propone realizar

capsulas con partidos políticos, así como con los Organismos Públicos Locales, para que, a su vez, se difundan en sus redes.

Todos los contenidos que se generen se pondrán a disposición de los OPL, para que los difundan, con ello se previene que durante el periodo de campaña por lo menos exista en las redes sociales un contenido del instituto, ya sea un video, una infografía o una entrevista.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Agradeció la presentación del plan de difusión del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, y a su vez, señaló no estar demás acercarlo aún más a la ciudadanía, a fin de generar una opinión pública y un voto informado.

Manifestó ser importante y estar de acuerdo en considerar a los partidos políticos para la difusión del sistema mediante las capsulas, tanto a nivel nacional, como local, todo lo anterior en pro de la ciudadanía, de un voto informado y de la democracia.

**Representante del Partido de la Revolución Demócrata:** Agradeció el plan de difusión del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, señaló ser importante el fortalecimiento que se da al propio sistema, tanto a la difusión, como la propia implementación hacia los partidos políticos.

Comentó ser un reto importante para la representación del partido, por ser participe en el sentido de la transparencia de los datos que deben conocer la ciudadanía de las y los candidatos. Asimismo, solicitó compartir el documento presentado.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** En cuanto al tema de actualización constante del sistema, señaló que, valdría la pena considerar como una línea de acción, publicar el avance de la captura para visibilizar el cumplimiento de los partidos políticos, dado que en el proceso pasado se tuvo un alto número de partidos que no cumplían con la captura o no actualizaban la información o, en su caso, preguntó si la publicación del avance ya se tenía contemplado dentro del eje de actualización.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Señaló ser un trabajo compartido el tema de difundir el sistema; por un lado, el Instituto y por el otro, la información aportada por los partidos en tiempo, de manera completa y consistente.

En cuanto a publicar el avance de la captura para visibilizar el cumplimiento de los partidos políticos, comentó que, se podría colocar una gráfica de pai, en la cual se refleje el porcentaje de cumplimiento de información capturada por sus candidatas y candidatos.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Manifestó estar de acuerdo con la Consejera Norma Irene De La Cruz y del Consejero Martin Faz, de visibilizar los niveles de cumplimiento de los distintos partidos políticos, sin embargo, comentó tener cuidado, dado que la ciudadanía podría desincentivarse por pensar en la posibilidad de no valer la pena consultar el sistema por la poca información que pudieran encontrar.

**Lic. Karla Gabriela Garduño Moran:** Comentó que, el tema de actualización expuesto contiene el avance de captura que realizaran los partidos políticos, asimismo, no se reportará al inicio del sistema, sino, al momento de haber transcurrido un tiempo razonable, a fin de tener la mayor información posible.

Coincidió en avisar el avance de captura de los partidos políticos, a través de dos vertientes, por un lado; tarjetas informativas a los medios de comunicación y, por el otro; de una forma breve y concisa en redes sociales, manteniendo continuamente la promoción del sistema.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Manifestó su preocupación, en cuanto a la información que se tenía que subir al sistema, recordó que cuando fue representante del PRD, se encargaba de la operación de este, lo cual le había costado mucho trabajo.

Señaló se tomará en cuenta la carga de trabajo que tienen regularmente los partidos políticos, así como la infraestructura de personal, por lo que, solicitó se reconociera que actualmente es una mayor cantidad de información que cuesta trabajo tanto recabarla, como subirla en un periodo tan corto.

**Representante del Partido Morena:** Manifestó estar de acuerdo con la representación del Poder Legislativo de Morena, de igual manera, señaló que, el INE no precisamente se caracteriza por una extraordinaria difusión, procura hacerlo de una manera adecuada, pero a referencia de la ciudadanía, se considera no lograr el punto máximo de difusión.

La plataforma del sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, contiene un mecanismo de difusión ordinario, usado normalmente en procesos pasados, por ende, no están innovando.

Comentó que, la oportunidad que tiene el INE para recopilar la información de las y los candidatos, corresponde a la etapa de registro, porque posteriormente el candidato o la candidata se introduce de lleno a su campaña y en consecuencia es difícil regresar al sistema que no le genera un beneficio en específico o de difusión plausible.

Sugirió que, se podría reducir los mecanismos o el modelo de integración de la información en el sistema, siendo el registro ordinario como punto de salida y de recuperación de la información. En caso de alguna actualización, las y los candidatos podrían llevarla a cabo en una o hasta dos ocasiones y, debido a algún cambio de foto, la corrección del currículum o la propuesta electoral.

Finalmente, mencionó que, si no se recolecta la información en un primer momento, será sumamente difícil hacerlo en un segundo.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Expuso lo siguiente:

En el marco de difusión de la plataforma de “Candidatos y Candidatas Conóceles”, se indicará todo lo que encontrará la ciudadanía, es decir, la información cargada de los

partidos políticos, entre las cuales, está el cuestionario de identidad relacionado con las acciones afirmativas y de grupos en situación de discriminación. Por lo tanto, desde luego que sí forma parte de la difusión que hará el Instituto.

Dentro de la campaña, se prevé que los integrantes de la Comisión de Vinculación realicen mesas de debate o por lo menos informativas, en donde se incluyan a las representaciones de los partidos políticos, consejeras y consejeros del Instituto. En dichas mesas se hará el énfasis de no ser la primera vez en la implementación del sistema, se hablará de su evolución, del cómo se ha ido enriqueciendo y lo que puede la gente encontrar de información respecto a las candidaturas.

Se prevé llevar a cabo cápsulas de las representaciones de los partidos políticos, en donde podrán manifestar lo que consideren adecuado e incluso hablar de los tiempos del cómo se está recabando la información.

El Instituto Nacional Electoral, realizara las campañas de difusión con las limitaciones humanas y presupuestales dadas, no se tienen capacidades ilimitadas, sin embargo, con base a lo que se tiene se hará el mejor esfuerzo.

Se entiende que las y los candidatos en el periodo de campañas, buscan aumentar su popularidad, aunado a la difusión de sus redes sociales, no obstante, existe el derecho fundamental de la ciudadanía, al acceso a la información, así como a emitir un voto informado. El Instituto a través de la plataforma, cumple además con la obligación de transparencia, establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

Finalmente, comentó ser consciente de la carga adicional que representa para los partidos políticos incluir información en la plataforma, pero señaló pensar en el derecho fundamental que tiene la ciudadanía a ejercer un voto informado.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Manifestó la necesidad de reafirmar en cada momento el sistema, así como de difundirlo desde cualquier parte, ya sea un partido político, una autoridad o un OPL.

Celebró la presentación del plan de difusión del sistema, aún y cuando existan voces manifestando no obtener un beneficio de este y hasta cierto punto ser innecesario. Asimismo, comentó que, quien pretenda obtener un beneficio exclusivo no ha leído los objetivos generales, ni específicos, ni las líneas de acción. El documento establece claramente ser de interés público dirigido a las y los ciudadanos de las seis entidades con proceso electoral, a efecto de ejercer un voto informado, además de cumplir con un tema de transparencia.

Mencionó que, desde la elaboración de los lineamientos se detectaron y se trataron las dificultades que se presentaban, por lo que, cuestionar el plan de difusión no correspondía, pues el momento oportuno fue en la creación de los lineamientos.

Finalmente, reconoció el esfuerzo adicional del Instituto para llevar a cabo todas las actividades, así como de ayudar a los partidos políticos a difundir a las y los candidatos, en pro de la ciudadanía y de la democracia.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Coincidió con la representación del PRI, en lo difícil que es para todos cargar el sistema, por la cantidad de información, además de tener dificultades operativas y técnicas bastante relevantes, pero consideró ser un elemento de reconocimiento.

Manifestó la posibilidad de conectar las bases de datos, a fin de solo poder validarlas, dada la carga importante de información. Ahora bien, señaló que, si se busca la difusión, se lleve a cabo de manera completa y correcta.

Por último, comentó no estar negando la obligación que se tiene por parte de los partidos políticos el poder cumplir al 100, sólo es visibilizar las dificultades y reconocer que representa todo un reto.

**Representante del Partido Morena:** Señaló que, como bien se refiere, la obligación del INE para la ciudadanía es dar transparencia en la información y ponerla a su disposición, esta tarea la desarrolla el Instituto en la búsqueda de información entregada por los partidos políticos, sin embargo, la estrategia y dinámica que se está implementado para el sistema es: partidos políticos ayuden porque es mucho, ahora bien, en este 2022 podría llevarse a cabo, pero en un 2024 podría ser un verdadero problema por el incremento de requisitos.

Mencionó estar de acuerdo con la representación del Poder Legislativo de Morena, en cuanto a la posibilidad de conectar bases de datos para obtener información de una manera más fácil, y así, los partidos políticos solamente se encarguen de validarla. Asimismo, comentó no estar negado a participar en las dinámicas y para ello podría buscarse la forma más rápida y simple de trabajar el sistema.

En cuanto a la elaboración de las capsulas de los partidos políticos por parte del INE, sugirió un estricto apego a la difusión del sistema, a fin de evitar otro tipo de información relacionada con alguna opinión o calumnia considerada lesiva para algún instituto político o candidato.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** En cuanto a lo manifestado por la representación de Morena, relativo al cuidado de la información de las cápsulas, señaló la posibilidad de trabajar una hoja con las indicaciones de lo que tratará la cápsula, tomando en cuenta la difusión de la plataforma.

Respecto a la obligación que tiene el INE y los partidos políticos con el tema de la transparencia, enfatizó que, se está replicando la información que se había solicitado en el 2021 para la elección federal ciertamente desde ese momento se amplió lo que se había solicitado, sin embargo, es la primera vez que se implementa a nivel local.

Precisó ser una obligación del INE dar seguimiento al cumplimiento de la información que entreguen los partidos políticos, pero derivado de la reforma en materia de transparencia y acceso a la información, se estableció a los partidos políticos como sujetos obligados directos en esta materia. Anteriormente, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los partidos se realizaba a través del Instituto Federal Electoral.

Por lo anterior, la obligación del INE es de darle seguimiento a la información otorgada por los partidos e imponer sanciones si lo amerita o, en su caso, el INAI dará vista al Instituto, para que genere las sanciones correspondientes.

Comentó que, se está revisando para futuras implementaciones llevar a cabo la carga de la información de una forma más sencilla. En cuanto a pasar la información de un sistema a otro, señaló que, existe información, la cual tendría necesariamente que cargarse, por no encontrarse en los sistemas, como lo son; las propuestas genéricas de campaña de las y los candidatos, en concreto propuestas de género.

**Representante del Poder Legislativo del Partido Morena:** Solicitó el compromiso por parte de la Comisión de Vinculación, para dar la facilidad a la representación de poder solicitar su información de las bases de datos para requisitar debidamente el sistema de “Candidatos y Candidatas Conóceles”, es decir mantener siempre el canal de comunicación abierto.

**Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas:** Señaló que, desde luego se tendrán abiertos los canales de comunicación, sin embargo, en cuestiones de seguimiento, capacitación y ayuda en despejar dudas en temas de transparencia, tal y como se estableció en el acuerdo, le corresponde a la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales dar dicho apoyo, sin embargo, reiteró el apoyo por parte de la Comisión de Vinculación.

Al no haber más intervenciones, dio por presentado el mismo y al agotarse los puntos del orden del día, siendo las 12:06 horas del 1 de abril de 2022, dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_ de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la \_\_\_\_\_ de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el \_\_\_\_\_ de 2022.

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
**Consejera Electoral Presidenta de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**

---

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Secretario Técnico de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**